

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Gestión y tramite de agua		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría Municipal Plaza centenario s/n, colonia centro de Jiutepec, Morelos Cp.62550 Teléfono: 3190183 Secretaria_municipal@jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Subsecretaría Municipal Subsecretario Municipal		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Ciudadano interesado, en obtener un apoyo en la dependencia de Agua potable		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Verbalmente		
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	Tres días hábiles		
Vigencia.	Por evento		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Credencial de elector		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
De acuerdo al servicio o tramite solicitado		Caja agua Potable Calle Gral. Emiliano Zapata 35, Centro, 62550 Jiutepec, Mor. Teléfono: 01 777 319 0082 info@scapsj.gob.mx Lunes a Viernes 8:00 a 16:00 hrs Sábado 8:00 a 14:00 hrs	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos de acuerdo al trámite requerido.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Ley Orgánica Municipal periódico oficial Tierra y Libertad No. 4272 2003/08/14, art. 52 y 53 Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577. Artículo 41			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal. Dirección: Guadalupe Victoria 4 Centro de Jiutepec Morelos Cp. 62550 Tel:3205716 contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas			